

# **Antonio Gutiérrez Secretario General de CC.OO.: El movimiento sindical no se puede quedar en la denuncia del paro**

## **Hay que proponer soluciones**

**Por vez primera se ha alcanzado en país la cifra de tres millones de parados, más del 20 % de la población activa. El paro previsto para 1993 se ha adelantado un año, superándose las hipótesis más pesimistas. El Consejo Con federal de CC.OO. de 23 y 24 de Febrero debatió la acción y la estrategia del sindicato ante esta grave situación, aprobando un conjunto de propuestas bajo el nombre de "Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro".**

En la presente entrevista el Secretario General de la Confederación Sindical de CC.OO., Antonio Gutiérrez, comenta el alcance de esta propuesta, y analiza, en relación con el problema del paro, algunos aspectos de la política económica del Gobierno, de la política europea y la actitud y responsabilidad empresarial. La movilización europea del 2 de abril, la unidad de acción con UGT y la política sindical en torno a acuerdos, complementan el conjunto de cuestiones abordadas por Antonio Gutiérrez.

**Trabajadores de la Enseñanza: Llegar a los tres millones de parados por vez primera en nuestra historia es un, hito que debería obligar a nuevos planteamientos,, por parte del Estado, la sociedad, las instituciones. ¿Qué implica para el sindicato este gravísimo hecho...?**

Antonio Gutiérrez.: La superación de la barrera de los tres millones de parados pone en evidencia, en primer lugar, el fracaso rotundo de la política económica del Gobierno. Marca también el desequilibrio más importante, y, el que más nos aleja de la media comunitaria. Doblar en tasa de paro a los países de la Comunidad hace extraordinariamente difícil el mantenimiento del Plan de Convergencia del Gobierno.

Para afrontar el reto nacional y comunitario, porque en mi opinión no hay dicotomía entre ambas cosas, es imprescindible plantearse, en primer, término, la lucha contra el desempleo. Y en primer término quiero decir como objetivo fundamental; ya que hasta ahora, en el discurso oficial, la creación de empleo aparecía siempre como una consecuencia derivada de otras magnitudes macroeconómicas, como el tipo de inflación, nivel de déficit público, o de la llamada competitividad basada en ofrecer una ventaja desde España con salarios más bajos y empleos más inestables o precarios, etcétera. Creo que todo esto- está más que en entredicho con el alarmante crecimiento del desempleo.

Crear empleo debe ser ahora el primer objetivo. Además, la actual situación se diferencia de lo que ocurrió en el 83, cuando casi rozarnos los tres millones de parados, ya que fue un proceso más lento, se dio en una economía todavía no abierta a la Comunidad Económica Europea. Ahora, nos podemos encontrar con que los procesos de incremento de desempleo y de destrucción de puestos de trabajo son unos procesos mucho más bruscos, más rápidos. Y, por tanto, no reaccionar a tiempo, con audacia, con más energía ante el

problema nos puede abocar a que 1993 termine con una tasa de paro mucho más abultada que la de 1992.

En el mismo plano de responsabilidad que tiene la política económica del Gobierno, e incluso es posible que hasta más, está la clase empresarial, lo que demuestra que en nuestro país el sector privado no es precisamente quien asigna de manera más eficiente los recursos.

Se suele ocultar que España, al mismo tiempo que entre el 86 y el 90 ha sido el país que más ha crecido económicamente en su PIB, también ha sido el país que ha dado mayores rendimientos y beneficios empresariales de toda la Comunidad Económica Europea.

Hemos tenido una patronal, una clase empresarial que, aún habiéndose encontrado con años providenciales y de crecimiento extraordinario de los beneficios como nunca habían tenido, no ha sido capaz de arriesgar a tiempo en nuevas inversiones regeneradoras del tejido industrial, innovadoras en los procesos de producción, etcétera.

Los trabajadores y el movimiento sindical, que no tienen responsabilidad alguna en el desempleo, no nos podemos inhibir de la responsabilidad a la hora de dar soluciones y afrontar el problema del paro.

## **ESFUERZO NACIONAL Y URGENTE CONTRA EL PARO**

### **El último Consejo Confederal de CC.OO. aprobó una respuesta a esta situación con el nombre de "Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro"...**

CC.OO. nunca se ha quedado en la retaguardia, esperando a que poderes públicos o poderes económicos nos resuelvan los problemas. Y así, nosotros hicimos un esfuerzo para elaborar el "Plan de Solidaridad contra el paro y la crisis", que desgraciadamente no se pudo materializar. Y acometimos negociaciones en condiciones muy adversas y difíciles, como el Acuerdo Nacional sobre el Empleo para el período 81-82, tras el frustrado Golpe de Estado.

En coherencia con esta trayectoria hemos formulado una serie de propuestas, de medidas urgentes para frenar la destrucción de empleo, a modo de gran "Esfuerzo Nacional contra el Paro". CC.OO. tiene razón en la crítica a la política económica, pero no quiere quedarse sólo en esta crítica. Con nuestras propuestas queremos intervenir en los cambios necesarios, por elementales que sean, de una política económica que no se hará sólo por voluntad unilateral del Gobierno.

En la propuesta que llamamos "Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro", agrupamos una serie de medidas: de inversión, fiscales, de políticas monetarias y laborales. Sugerimos tres propuestas de inversión en infraestructuras; en viviendas, en política energética e industrial. Consideramos que éstos son los tres capítulos de los Presupuestos Generales para 1993 que registraban una mayor reducción de la inversión pública.

Las medidas de carácter fiscal entendemos que son precisas en nuestro país por muchas razones, estemos o no en crisis. En nuestro país hay una desresponsabilización fiscal, que casi se puede entender como auténticas contrarreformas fiscales; como ocurre, por ejemplo, con el impuesto de sociedades, que sigue sirviendo de coartada para muchos especuladores.

Por otra parte, proponemos impuestos sobre los grandes patrimonios, como se ha hecho en Francia y Estados Unidos, ya que las grandes fortunas y grandes patrimonios aportan una cantidad casi simbólica, ridícula, a los ingresos del Estado.

También proponemos un tratamiento fiscal de los fondos de inversión mobiliaria en los que, con el pretexto de favorecer el ahorro de las clases medias, se está permitiendo que ahorros obtenidos por operaciones especulativas, a veces ilegales, obtengan una verdadera coartada de opacidad, por un lado, y, por otro, puedan evitar una intervención fiscal enérgica.

Hemos propuesto una medida de política monetaria, conscientes de que el alto precio del dinero en nuestro país es realmente lo que está penalizando la inversión productiva y haciendo de la política monetaria española una política anticompetitiva, que ahuyenta a posibles proyectos de inversión y a empresas multinacionales, que optan por instalarse en otros países europeos con políticas monetarias más moderadas, porque el alto coste del dinero en España encarece sus proyectos, a veces en más de un 30 por 100.

Proponemos también un conjunto de medidas laborales que consisten, en definitiva, en culminar negociaciones ya en marcha en relación al mercado de trabajo. La reforma del contrato de formación para convertirlo en un auténtico contrato de aprendizaje, y el contrato en prácticas, dos contratos que están siendo utilizados abusivamente y en fraude de Ley, impidiendo el acceso real de los jóvenes al mercado laboral. Hemos propuesto la reforma del contrato de relevo, un contrato que podría tener características de auténtico contrato de solidaridad, al facilitar la sustitución de trabajadores que se puedan prejubilarse, a media jornada, por trabajadores contratados a tiempo parcial hasta que se produzca la jubilación definitiva, así como la reducción de las horas extraordinarias.

En definitiva, son medidas que no suponen soluciones milagrosas respecto a un problema estructural como es el del paro. Pero son más audaces, eficaces, para combatir el desempleo en lo inmediato, que las medidas presentadas en el reciente debate parlamentario por el propio presidente del Gobierno.

**Pero esta alternativa de "Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro", comprende, además de un conjunto de medidas concretas, un llamamiento a la sociedad y a las instituciones...**

En relación al gravísimo problema del desempleo está claro que debemos ser muy enérgicos en denunciar las responsabilidades, donde éstas están: en el Gobierno y en la patronal.

Pero no podemos quedarnos sólo en la denuncia cuando la situación afecta al porvenir de tantos millones de trabajadores y trabajadoras. Estamos en una de esas situaciones difíciles, de emergencia, en la que los poderes públicos son los primeros obligados en movilizar a toda la sociedad, en saber conjugar el máximo de voluntades, esfuerzos, de todos los sectores sociales, empresarios, sindicatos, instituciones, etcétera, para hacer frente al problema.

Creo que la propia credibilidad del sistema democrático se vería muy reforzada si se tomasen iniciativas, por encima de disputas coyunturales entre agentes sociales y políticos, en una coyuntura tan alarmante como la presente.

**Las medidas del Gobierno, aprobadas recientemente en el Congreso, parecen no sólo insuficientes, sino con escasa capacidad para movilizar al país, -en el sentido que decías anteriormente.**

Las medidas aprobadas por el Gobierno se mueven entre la insuficiencia, la mediocridad, cuando no, la chapuza. Insuficiencia porque las medidas de inversión, aún recogiendo en muy pequeña parte las sugerencias de CC.OO. sobre infraestructuras, no dejan de ser inversiones que descansan, casi en su totalidad, en los fondos de la Comunidad Europea. Creo que puede generar cierto espejismo esta medida que el Gobierno estima en 300.000 millones de pesetas, pero que en el mejor de los casos el esfuerzo del Gobierno español no va a sobrepasar los 60.000 millones de pesetas.

Hay medidas mediocres en el terreno de la fiscalidad, que parecen más orientadas a moderar, desde el punto de vista electoral, la crítica de muchos comerciantes y pequeños empresarios ante el impuesto de actividades económicas, que a atender a una auténtica fiscalidad, tal y como hemos sugerido nosotros, que incentive la inversión productiva y penalice la especulación. Resulta bastante chocante, cuando no grotesco, sugerir que las pequeñas empresas coticen en bolsa.

Por último, las medidas en el terreno del mercado de trabajo no son sino la concesión de una vieja propuesta de la CEOE, en su día rechazada por el Gobierno y por los sindicatos, que es aumentar la eventualidad de 3 a 4 años. Por término medio, el contrato temporal de fomento del empleo no tiene una duración más allá del año y medio, y, por tanto, no es verdad que tengamos más de 300.000 trabajadores a los que ahora se les termina el contrato de tres años, y que puedan tener un año más de empleo, aunque sea eventual.

Lo que puede ocurrir es que trabajadores que, conforme a la situación económica de las empresas y con la legalidad vigente, podían pasar definitivamente a fijos puedan encontrarse con que se les prórroga la eventualidad, una eventualidad en la mayoría de los casos injustificada de 9 meses de tres años en el puesto de trabajo.

Son medidas muy insuficientes, no diré que despreciables, en aspectos de inversión, mediocres y extrañas en el ámbito de la fiscalidad, y un tanto chapuceras en el terreno del mercado de trabajo.

## **EL 2 DE ABRIL, EN NUESTRO PAÍS**

**El 2 de abril es una Jornada europea contra el paro, entre otras reivindicaciones. Una movilización por el empleo que cobra entre nosotros, en estos momentos, un relieve especial.**

Efectivamente, tenemos una cita muy próxima, convocada por la Confederación Europea de Sindicatos el 2 de abril, por la defensa del empleo, por los derechos sociales y frente a la xenofobia y la marginación. En España, que duplicamos la media comunitaria en tasa de paro, estamos obligados a hacer un esfuerzo suplementario, mayor, del que pueda hacerse en el resto de los países. Es la protesta de los trabajadores europeos por los cierres de empresas, por la pérdida de empleos industriales, que diariamente se contabilizan por miles.

La lucha del 2 de abril, en todos y cada uno de los países, tiene una ligazón clara y evidente con los problemas que se están sufriendo en el empleo, en los derechos de los trabajadores, etcétera. Esto le va a dar a la propia CES un carácter más claro, una impronta mayor de sindicato de todos los trabajadores de Europa, y no de simple

coordinadora, como hasta ahora, de lo que hacían los distintos sindicatos nacionales. Con esto se da un paso valioso hacia la configuración de un sindicato que tiene que representar al conjunto de los 'trabajadores, que tiene que ser interlocutor en la negociación ante las contrapartes y en las relaciones de instituciones comunitarias, pero que demuestra, también, su capacidad para materializar la fuerza movilizadora de todos los afiliados y trabajadores que integramos la Confederación Europea de Sindicatos.

## **REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO**

**Tú has hablado en las últimas semanas de la negociación sobre el mercado de trabajo, en sentido global, distinguiendo esta negociación del simple abaratamiento o la facilidad para el despido.**

En nuestro país el movimiento sindical está y ha estado, de alguna manera, a la defensiva en relación con la reforma del mercado de trabajo. .

Es posible que la transición española, implícitamente, se basase en modificar las estructuras políticas, el ordenamiento vigente, sustituyéndolo por un orden constitucional y democrático, pero manteniendo el mismo modelo económico anterior a la democracia. Ha habido una reforma del mercado de trabajo, pero ésta se ha hecho de mala manera, a salto de mata, con el Estatuto de los Trabajadores, con la Ley Básica de Empleo, con la modificación del propio Estatuto, etcétera. Pero la reforma no acometida por ningún Gobierno, desde la recuperación de las libertades democráticas, es la propia reforma económica, y ésta parece que nadie la plantea.

Por eso, creo que el movimiento sindical debería recuperar, en este terreno, un discurso más a la ofensiva de manera que se vincularan ambas cosas: la racionalización de un mercado de trabajo conectado con las necesarias reformas económicas.

El mercado de trabajo está absolutamente disgregado, y se ha configurado con un auténtico pastiche de normas, leyes y modificaciones, etcétera.

CC.OO., por otra parte, nunca ha participado en estas modificaciones. No negociamos el Estatuto de los Trabajadores, y desgraciadamente nuestra movilización no desembocó en una gran movilización general, nos quedamos en asambleas y en una marcha que culminó en la Casa de Campo de Madrid, pero no se pudo dar una huelga general como las celebradas en los últimos años, el 14 de diciembre de 1988 y el 28 de mayo de 1992. Con la Ley Básica de Empleo nos ocurrió algo parecido, incluso peor, ya que no pudimos negociar aquella Ley, pero tampoco fuimos capaces de movilizar más allá de declaraciones contundentes y encierros ocasionales de parados. La reforma del Estatuto, en agosto del 85, que da paso a tantas modalidades de contratación precaria como hoy combatimos, tampoco fue objeto de negociación, ni de movilización.

CC.OO. tiene un interés particular, como sindicato, en proceder a una reforma del mercado de trabajo que le dé mayor racionalidad y que conectada con reformas económicas, con cambios en las políticas económicas hagan de esta reforma del mercado de trabajo una reforma no burocrática. El mercado de trabajo no es ajeno al contexto económico, industrial, ni al papel y función que desempeñamos las distintas fuerzas que intervenimos en él, como poderes públicos, empresarios y sindicatos.

Desde ese punto de vista, pienso que la Cumbre Sindical que convocamos unitariamente los sindicatos de este país, el pasado mes de noviembre, para responder a las primeras declaraciones del señor Solchaga, y que se referían a la reforma del mercado de trabajo,

limitando ésta a dar mayores facilidades para el despido colectivo de los trabajadores, fue una reacción valiosa, positiva, que consiguió que otros miembros del Gobierno, incluido su presidente, ampliaran el concepto de reforma también a las formas de entrar en el mercado de trabajo.

## **NO A LAS ACTITUDES DEFENSIVAS**

**Después de la Cumbre Sindical, en la que participaron los sindicatos CC.OO., UGT, USO, CGT, ELASN y CIG, ¿crees que hubo alguna inflexión en el discurso oficial sobre mercado de trabajo?**

Yo creo que aquella reacción de los sindicatos, insisto, modificó algo el discurso oficial. A partir de ahí, podíamos quedarnos simplemente a esperar, lo que en mi opinión habría su puesto desaprovechar un primer paso del movimiento sindical, y quedarnos anclados en una actitud puramente defensiva; o, por el contrario, nosotros tendríamos que avanzar nuestras propuestas. Y esto es lo que, personalmente, yo he considerado más oportuno, más coherente con la trayectoria de CC.OO., y más ajustado a la defensa de los intereses de los trabajadores. Creo que es en esa línea en la que debemos seguir trabajando, dejando bien claro que para nosotros el mercado de trabajo no es algo ajeno, alejado del desarrollo económico de nuestro país.

Por lo tanto, queremos discutir simultáneamente desde las nuevas organizaciones del trabajo, en concreto de la sustitución negociada de las ordenanzas laborales y de las políticas económicas e industriales en vigor. Y, por otro lado, proceder a un debate que nos permita, de entrada, contrarrestar este sesgo oportunista, ideologizado, con el que han abordado el tema empresarios y el Ministerio de Economía; un debate en el que sólo tenemos terreno que ganar.

Tenemos mucho que ganar si somos capaces de encauzar ese debate con propuestas nuestras, con iniciativas del movimiento sindical, y no estar simplemente en el papel de "respondedores", de contestatarios de lo que dicen otros.

En nuestro país la salida del mercado de trabajo está suficientemente flexibilizada, y lo demuestran los propios datos cuando se observa que sólo el 40 por ciento de los trabajadores tienen una antigüedad superior a los 6 años en las empresas.

Ha habido una brutal y enorme destrucción de empleo fijo. El procedimiento sobre despidos colectivos en nuestro país no ha sido objeto de ninguna crítica por parte de la Comisión Europea. No es cierto eso que arguyen empresarios y Ministerio de Economía de que nuestra legislación es incoherente con la legislación comunitaria. La autorización administrativa previa existe prácticamente en todos los países, incluso en aquellos que coyunturalmente la eliminaron, como Francia.

**¿Se puede concretar el alcance, siquiera sea genérico, de estas negociaciones?**

Que nosotros estemos dispuestos a asumir el debate, en absoluto significa que aceptemos las tesis de las contrapartes en cuanto a la flexibilización del despido. Al contrario, es un debate que, afrontándolo con los datos que avalan nuestros argumentos, nos dará más fuerza para que se vayan alejando de estas tesis quienes hasta ahora las han defendido. A mí me ha parecido que en el propio debate parlamentario sobre el paro, el propio Gobierno, Felipe González, ha tenido que ser en esto mucho más cuidadoso.

Cuando hablaba de la reforma del mercado de trabajo sólo se ha limitado a hablar de las ordenanzas laborales, de la movilidad funcional y geográfica, pero dentro de la negociación de las ordenanzas, y del acceso al mercado de trabajo. Aunque él echaba balones fuera diciendo que era erróneo asociar reforma del mercado de trabajo con despido libre, y consideraba que esta asociación errónea había provocado irritación social. La verdad es que la irritación social innecesaria, torpe, la ha provocado su ministro de Economía con sus declaraciones. Pero no deja de ser una especie de puente de planta que se busca el propio Gobierno para salir de ese atolladero, insostenible en cualquier debate medianamente cabal, y no digamos en una mesa de negociaciones.

Por el contrario, nosotros tenemos mucho que ganar con el debate. Demostrar, de entrada, que la flexibilización en el mercado de trabajo de España es infinitamente más abusiva y desordenada que en cualquier otro país europeo: no hay ningún país europeo en el que se haya roto el principio de causalidad como ha ocurrido aquí, ni tampoco hay países que tengan más de tres modalidades de contratación.

Yo insisto en que, en ese debate, quedarnos en la trinchera del que sólo responde y contesta es arriesgarnos a que caiga un obús dentro de esa trinchera. Mientras que salir de ella con razones, alternativas, argumentos, puede contribuir a racionalizar el mercado de trabajo. CC.OO. además puede recuperar el papel de interlocutor en el mercado de trabajo que se nos negó durante la transición.

Este es un debate que hay que verlo sin miedo, máxime cuando estamos comprobando que nuestros delegados, en las empresas y sectores, están desgraciadamente negociando despidos todos los días.

## **LA LEY DE HUELGA**

**La Ley de Huelga ha sido, a pesar de cierta incertidumbre provocará por declaraciones de miembros del Gobierno, incluso de su presidente, la única negociación culminarla satisfactoriamente, además de la Formación Continua.**

Es verdad que una parte del Gobierno, siempre la misma, ha arruinado concertaciones anteriores -y en concreto me refiero al ministro de Economía-, y también lo ha intentado con el acuerdo alcanzado sobre la Ley de Huelga. Desgraciadamente, también el presidente del Gobierno contribuyó a aumentar la confusión, aunque otros miembros de su Gabinete han defendido con más dignidad y tesón el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales.

Hubo una reacción inicial de los sindicatos ante las palabras del presidente del Gobierno sobre estas modificaciones de la Ley de Huelga. Pero, para no quedarnos en una simple respuesta periodística a las declaraciones efectuadas por el presidente del Gobierno ante un auditorio de patronos, consideré que era mi obligación llamar personalmente al presidente del Gobierno para transmitirle nuestra más profunda denuncia y contrariedad ante posibles modificaciones del acuerdo alcanzado. Tras la inmediata gestión con el presidente del Gobierno pudimos observar una rectificación, al día siguiente, con motivo de un acto en Toledo con alcaldes socialistas.

Obviamente, parece muy normal que el presidente del Gobierno, y cualquier ciudadano democrático, defienda la soberanía de las Cámaras.

Pero no empaña la soberanía de las Cámaras defender el consenso previo, defender el acuerdo alcanzado sobre la Ley de Huelga.

Defender una actividad legislativa lo más acorde con la sociedad, con los cuerpos intermedios de la sociedad, como podemos ser los sindicatos, es la defensa más noble, seria y rigurosa que se puede hacer del sistema democrático. Y, en esto, el Gobierno ha mostrado una actitud defensiva, débil y timorata.

También los sindicatos tuvimos cierta responsabilidad, una responsabilidad menor si se quiere. Hemos dado la impresión de que el acuerdo era un "negocio" entre las cúpulas de los sindicatos, el grupo parlamentario y, en menor medida, con el Gobierno, cuando en realidad ha sido el primer y grandísimo fruto de la huelga del 28 de mayo. Un fruto en sí mismo mayor que todos los alcanzados tras la huelga del 14 de diciembre de 1988. La Ley de Huelga tiene un alcance estratégico, y a muy largo plazo, para la defensa de todos los derechos sociales y para promover derechos nuevos en el futuro.

## **DESCARTADO UN PACTO DE RENTAS A LA BAJA**

**En el Consejo Confederal) de febrero dijiste que el único pacto que hay que descartar es el pacto de rentas. En cuanto a otro tipo de acuerdos, aún no siendo descartables, decías que no parecen sin embargo muy posibles...**

Lo que he dicho, escrito, y sometido a votación en el Consejo Confederal es que descarto un pacto de rentas a la baja. También he dicho que es muy improbable un pacto global, pero esto es sustancialmente distinto.

Debemos descartar tajantemente un Simple pacto de rentas a la baja, primero porque las rentas de los trabajadores en 1993 ya se han visto mermadas en buena parte. Casi 2.000.000 de empleados públicos, con un 1,8 por 100 de subida salarial, han sufrido una considerable pérdida del poder adquisitivo; los trabajadores sujetos al Salario Mínimo Interprofesional, a quienes se les ha revisado este salario, se han quedado por, detrás de todos los criterios que marca el Estatuto de los Trabajadores. Y hay una fuerte presión para reducir las demandas salariales por parte de la CEDE, con consignas bárbaras, que pueden echar más leña al fuego de la negociación colectiva de este año.

Esta es la realidad, pero hay además otras razones. No estamos de acuerdo con que la simple reducción del poder adquisitivo pueda generar empleo. Tenemos una economía en la que la mayor parte de las empresas dependen del mercado nacional. Por tanto, deprimir más la capacidad de consumo de los trabajadores y sus familias no redundará en beneficio del empleo, sino que alimentará la estadística del desempleo y el cierre de muchas empresas.

Por estas razones, en el momento actual, descartamos el pacto de rentas. No estamos ante la oferta de una política de rentas justa, global y equilibrada, como pretendimos negociar en el frustrado pacto de competitividad:

De nuevo, se está con un discurso sobre las rentas injusto, puesto que hace recaer sobre los salarios la responsabilidad de todos los males de la economía.

Por lo que respecta a otras propuestas, hoy las vemos muy improbables, pero no nos felicitamos por ello. No nos felicitamos de que, hoy sea improbable hacer un acuerdo que permita modificaciones a la actual política económica que atienda a la política industrial, que atienda y englobe a estas políticas de choque contra el desempleo, o que aborde la negociación de las ordenanzas, laborales, empantanada sobre todo por la actitud empresarial, etcétera. Para mí ésta no es una situación feliz; es que desgraciadamente no



hemos conseguido acumular las suficientes fuerzas como para obligar a las contrapartes a una negociación de estas características.

## **LA UNIDAD DE ACCION CON UGT**

**La unidad de acción entre CC.OO. y UGT de los últimos años parece consolidarse día a día. ¿Son posibles mayores pasos en esta unidad, que es uno de los mayores instrumentos en la defensa de los intereses de los trabajadores?**

En el proceso de unidad de acción siempre tenemos que plantearnos dar un paso más. Aunque otra cosa es dar saltos en el vacío y situarnos lejos de la realidad, como nos ocurrió en la dictadura, o cuando planteábamos a destiempo la unidad orgánica. Esto puede provocar, no ya unidad en la acción, sino división pura y dura entre los sindicatos.

Avanzar, en esa línea que viene caracterizando al sindicato, sobre todo en los últimos cinco o seis años, de consolidar la unidad en la acción sin quedarnos sólo en la coincidencia en la protesta, sino coincidiendo en la elaboración de las propuestas.

En 1993 hemos avanzado un paso con lo que hemos denominado "Programa de Trabajo Sindical Unitario para 1993". Este plan tiene tres grandes bloques. El primero, culminar cuanto antes negociaciones pendientes en materia de salud laboral, reforma del INEM, sobre modalidades de contratación que estaban pendientes, asegurar el cumplimiento de la Ley de Huelga. El segundo gran bloque es la negociación colectiva, y ya disponemos de una nueva declaración interconfederal entre CC.OO. y UGT, para asegurar un mayor seguimiento unitario. Un tercer capítulo está orientado al fortalecimiento de los sindicatos. Y uno de los aspectos importantes son las elecciones sindicales, con un acuerdo entre CC.OO. y UGT que estaba prácticamente ultimado con el Ministerio de Trabajo, y que aún si no es posible acceder a una modificación de la normativa vigente, CC.OO. y UGT ya tenemos la voluntad declarada, firme, para que las elecciones sindicales de 1994 supongan definitivamente una inflexión respecto a comicios anteriores, y para que sean unas elecciones más democráticas, sin confrontación que debilite la propia credibilidad de los sindicatos.

Por otro lado hemos avanzado en temas más difíciles, como el de los fondos de pensiones en las empresas. Es muy difícil, y creo que lo vamos a conseguir, superponer la defensa de los intereses de los trabajadores y de los pasivos del día de mañana a la dimensión particular de las políticas de servicios de cada sindicato.

En definitiva, el plan de trabajo que hemos elaborado conjuntamente UGT y CC.OO. para 1993 tiene también otro sentido. En un año en el que poderes públicos, distintas instituciones, demuestran su ineficiencia para hacer frente a los grandes retos y problemas de la sociedad, no sería de extrañar que se intentase extender esa sensación de inutilidad también al movimiento sindical. Y es muy posible que se intente, ocultar lo que hemos conseguido, y que se nos incluya en el reparto nebuloso de responsabilidades de la no consecución de acuerdos y nuevas mejoras para los trabajadores.